

## Observación A19

---

Su declaración ha sido observada, porque el crédito de Impuesto de Primera Categoría utilizado en el ejercicio, registrado por Ud. en el código 847 de su Formulario 22, es menor al crédito utilizado según su FUT o porque los créditos por Impuesto de Primera Categoría declarados en la línea 1, código 600 del Formulario 22 del ejercicio, no han sido informados por terceros.

Para solucionar la observación, deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración, o contactarse con sus agentes retenedores para que procedan a rectificar por Internet la Declaración Jurada Formulario 1886.